

COMPETENCIAS DEL BIOETICISTA EN PERSPECTIVA RICOEURIANA¹

(Recibido: Julio 3 de 2012 Aprobado: Julio 29 de 2012)

Nicolás Alberto Álzate Mejía²

Resumen

Las competencias del bioeticista en perspectiva ricoeuriana, título del presente artículo, es el resultado totalmente novedoso de una investigación de corte hermenéutico-analítica, que lleva como título *Las aportaciones de la hermenéutica ricoeuriana al estatuto epistemológico de la bioética*, estatuto que aún se encuentra en gestación, en cuanto a que la misma Bioética es una disciplina que apenas tiene unos cuarenta años y aún busca su fundamento epistemológico, el cual hasta el momento lo ha entrelazado con base en la interdisciplinariedad de la filosofía, la religión y la ciencia de la ética médica.

El artículo presenta una serie de competencias de corte antropológico que identifican a las personas encargadas de dilucidar temas concernientes a la toma de decisiones desde el punto de vista bioético. Sobresalen unas cinco competencias básicas del especialista en Bioética, a saber: El *homo capax* actante o el hombre capaz de actuar; el *homo capax* lingüístico o el hombre capaz de decir; el *homo capax* narrador o el hombre capaz de narrar y narrarse; el *homo capax* imputable o el hombre capaz de imputabilidad; el *homo capax* de promesa o el hombre capaz de asumir la promesa.

Palabras clave

Competencia, capacidades, phrónesis, hombre actante.

COMPETENCES OF THE BIOETHICIST IN RICOERTIAN PERSPECTIVE

Abstract

The competences of the bioethicist in a ricoeurian perspective, the title of this article, is a completely novel result of a study of hermeneutic-analytical kind, which is entitled *The contributions of ricoeurian hermeneutics to the epistemological statute of bioethics*, which is still in gestation, in that the same Bioethics is a discipline that is only forty years old and continues to seek its epistemological foundation, which so far has been weaved based on the interdisciplinary contributions of philosophy, religion and the medical ethics science.

The article presents a series of anthropological kind competencies identified as those responsible for clarifying issues concerning the decision-making from the bioethical standpoint. Five core competencies of bioethicists stand out, namely the *homo capax* actant or man capable of acting, the *homo capax* linguistic or man able to say, the narrator *homo capax* or man capable of narrating and narrate himself, the attributable *homo capax* or man capable of responsibility, the *homo capax* of promise or the man able to keep a pledge.

Keywords

Competence, skills, phronesis, man actant.

1 El presente artículo deriva de una investigación en torno a las aportaciones de la hermenéutica ricoeuriana al estatuto epistemológico de la bioética, elaborada para la obtención del título de Maestría en Bioética. El trabajo investigativo ha sido elaborado desde el Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Bogotá, Colombia, entre los meses de Enero y Diciembre de 2011, fecha en que se finalizó y se aprobó por el comité científico de la institución educativa.

2 Magíster en Bioética, magíster en Teología de las grandes religiones, especialista en Ética y desarrollo humano, especialista en lingüística francesa, licenciado en Teología y filosofía, diplomatura en ambientes virtuales de aprendizaje y escritor. Actualmente es docente universitario de la Universidad Santo Tomás y de la Universidad Pontificia Bolivariana, en la ciudad de Bucaramanga, Colombia. nalzate01@gmail.com

Introducción

El concepto *competencia* es adoptado por la educación en un contexto de corte laboral, donde se medían y todavía se miden los éxitos y los fracasos de una empresa, desde las capacidades e incapacidades que demuestra el empleado. Por ello, el término *competencia* posee la connotación de *capacidad*. Una persona es competente para ejecutar una labor cuando muestra capacidades que la hacen eficiente y eficaz para desarrollar una tarea específica, si no lo demuestra, entonces, es incompetente, inepta, deficiente, sin cualidades y capacidades para ser promovida.

Hoy la educación ha importado el concepto de competencia desde el ámbito laboral, incrustándolo en la esfera de la formación de personas para saber hacer en contexto. Recordemos que las empresas contratan personas que dominan una técnica con la finalidad de desarrollarla, de ponerla al servicio de los intereses de la misma; así, las competencias se reducen a la capacidad para dominar un arte, se valora en ello, las habilidades y destrezas del trabajador que rinde intensamente en la fabricación de los productos y servicios que presta dicha empresa. En síntesis, el término *competencia* es estrictamente tecnicista que busca medir la persona por el adiestramiento que ha tenido para ejecutar acciones en favor del bien y del servicio que presta la empresa. La *competencia* se convierte en el fin o finalidad de las políticas empresariales, mientras que las personas son el medio capaz o capacitado para lograr el perfeccionamiento del bien o del servicio que ofrece la empresa. Aquí hay un desfase en la enseñanza por competencias que el autor desea señalar, al intentar hacer el giro de la comprensión del término *competencia*, más bien desde una perspectiva antropológica, de acuerdo al pensamiento del filósofo francés Paul Ricoeur, especialmente cuando hace sus

aportes hermenéuticos para fortalecer el estatuto epistemológico de la bioética.

Planteamiento del tema

Formar integralmente desde el ámbito educativo, según el sistema por competencias, entendidas como capacidades para saber hacer en contexto, fue y es el parámetro para evaluar la calidad profesional del estudiante y del egresado. Así, la persona se evalúa por su rendimiento en la competitividad laboral; lo que ha llevado a la urgente necesidad de generar una reflexión hermenéutica del término *competencia* e intentar comprenderla en un sentido, más de corte humanístico, y menos en el sentido que le otorga la tendencia tecnológica y empresarial en el mercado global; por tanto, se propone hacer el giro hermenéutico de dicho concepto, para comprenderlo en el sentido en que lo emplea Paul Ricoeur, al hacer énfasis en una suerte de capacidades, entendidas estas, como las disposiciones que tenemos para valorar nuestra propia dignidad y la dignidad del otro. Ya la *competencia* como término usado para medir el rendimiento y la productividad de la persona, pasaría a humanizarse para ayudar al educando y al profesional a formarse integralmente, habida cuenta de su calidad humana. En otras palabras, se plantea la posibilidad de aprender a ser competente como persona humana, no simplemente como un empleado más que llega a una empresa, en particular, de servicios hospitalarios y médicos, a desarrollar unas funciones determinadas.

Metodología

En torno a la hermenéutica como aporte metodológico a la bioética.

¿Por qué una hermenéutica Ricoeuriana en contexto bioético para construir competencias en un profesional bioeticista? Resulta que en el contexto postmoderno, impregnado de un racionalismo crítico, la hermenéutica abre las puertas del

entendimiento para ayudar a solucionar la problemática de *sentido* por la que atraviesa la sociedad. La hermenéutica, como la presenta el filósofo francés, ofrece la oportunidad de interpretar la realidad, no sólo desde una perspectiva racionalista, sino también desde las situaciones concretas que vive la persona, abarcando sus deseos, afectos, sufrimientos, fragilidad y debilidades, que sin duda se expresan en su lenguaje, en lo que dice y hace, al tener la posibilidad de contar y contarse, de narrar y narrarse, en otras palabras, de asumir su vida desde la propia situación que vive.

Cuando los seres humanos interpretan la vida, no sólo lo hacen en perspectiva teórica; la persona puede y está llamada a interpretarse (auto-comprehensión), con miras a leer su propia existencia en medio de la tensión dialéctica que produce la relación entre la alteridad del otro y la *ipseidad* (del sí mismo). Se considera entonces que la hermenéutica ricoeuriana está capacitada para aportar a la disciplina bioética, elementos metodológicos que ayudan a mirarse a sí misma, a interpretarse en sí misma y, a la vez, con otras disciplinas; es ella la que puede otorgar sentido al ser de la bioética y significado a la propia existencia de la misma, en especial cuando los estamentos encargados de jalonar esta disciplina, se conviertan ellos mismos en instituciones justas capaces de ayudar a la persona a llevar una vida buena con y para los otros.

Hoy, la vida humana, los conocimientos en torno a la genética, al presente y futuro de la vida en todas sus formas, la muerte, el dolor y la enfermedad, requieren de un ejercicio interpretativo, capaz de otorgar sentido a la situación existencial que pueda vivir una persona, y la hermenéutica ricoeuriana puede facilitar un acercamiento a la comprensión de estos fenómenos que embargan la condición humana y al resto de seres que cohabitan con el hombre.

Llama la atención que una hermenéutica así entendida, siempre se preguntará por el sentido de la vida, de la muerte, del dolor, de la enfermedad y de la fragilidad humana pero, a la vez, reta al ser humano, para que aprendido a interpretarse, aprenda a comprender al otro y el resto de la realidad desde sí mismo.

Desarrollo temático

En Ricoeur, el concepto de competencia se mueve en el plano antropológico, entendido por ello, las capacidades humanas encausadas a perfectibilizar la calidad de la persona, situándola éticamente en las vivencias cotidianas, examinando atentamente su estado de *phrónesis*³.

La *phrónesis* es un estado existencial ofrecido a la condición humana para que la persona esté siempre en sintonía reflexiva, desde la filosofía ricoeuriana; y es un *estado de alerta suprema para estar atentos al ejercicio de la virtud de la prudencia* (Aristóteles, 1998, 73) desde la filosofía aristotélica. *Phronimos* es entonces el hombre *prudente* capaz de vivir en una constante vida reflexiva, debido a que desde sí mismo asume sus realidades y su existencia misma como un acto de responsabilidad sólo por ser persona. *Phrónesis* y responsabilidad se ensamblan en la identidad humana para constituir una persona competente, identificándola como persona que sigue una sabiduría práctica en el pensamiento

3 Muchas son las traducciones que se han dado del término *phrónesis*: prudencia, sensatez, sabiduría práctica, pero ninguna de ellas agota su significado original. La *phrónesis* es descrita por Aristóteles como aquella capacidad que tienen algunos hombres de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y justo. Se trata, al ser una virtud intelectual, de una capacidad o disposición racional que queda dirigida a la ejecución práctica ya que el buen deliberar consiste en llevar a cabo correctamente ese proceso anterior que todos los hombres y mujeres realizamos antes de actuar, es decir pensar antes de actuar. Las acciones de las que se ocupa la ética son las que responden a una deliberación y a una decisión. Hacemos aquello que hemos pensado hacer y en ese pensar las cosas sopesamos intereses, valores, oportunidades, frustraciones, afecto. Por ello, la *phrónesis* es una virtud principal para Aristóteles y, posteriormente para Ricoeur, ya que es justamente la disposición que nos permite deliberar y escoger una conducta correcta, prudente, plena de sabiduría para actuar en justicia.

de Ricoeur; y el bioeticista no escapará a ello.

En cuanto al concepto de *capacidades*, Ricoeur va a entenderlas como la "*recuperación de las formas de valoración de la dignidad*" (2004). Cuando se habla de *capacidades* se hace en forma optimista y positiva, se valoran los comportamientos que edifican y enaltecen la condición humana; mientras que la incapacidad será toda forma de menosprecio: irresponsabilidad, ineptitud, imprudencia, tartamudez, silencio de cómplice, ausencia de compromiso y traición, en otras palabras, falta de sabiduría práctica. En Ricoeur, *competencia* es un concepto que reta la persona para ser capaz de ser humana, capaz de activar valores que decoran la condición humana; no se trata de ser competente para hacer cosas en la empresa, sino para desarrollar su ser de persona racional, afectiva, intelectual, emocional, ética, espiritual, que existe en el mundo, en la empresa o en cualquier lugar para trascender, para dejar huella en el mundo y en el entorno que le ha correspondido vivir y habitar.

En la educación, y particularmente cuando se habla de formación integral, por ejemplo, la *competencia* o la *formación por competencias*, le tendría que apuntar a esculpir personas fuertemente coherentes entre su desempeño y su onticidad, es decir, coherentes entre el dominio de su técnica y su identidad humana, su ser racional, civilizadas y cultas. Cuando el nivel de coherencia entre lo que yo hago y lo que yo soy, no es altamente digno y loable, es entonces cuando aparecen los actos bárbaros e inhumanos; actos intolerantes, egocéntricos e impositivos; actos perversos que pisotean la dignidad de la vida en todas sus formas y agreden los derechos de los más fácilmente vulnerables como los *nasciturus*, los niños, las niñas, las mujeres y los ancianos. Véase entonces las competencias de un excelente bioeticista.

El *homo capax* actante o el hombre capaz de actuar

La condición humana exige una forma humana de actuar. Actuar humanamente otorga identidad humana, es decir, actuar con racionalidad, sea intelectual, afectiva, espiritual, emocional, motriz, lingüística o social. Esta identidad humana se convierte en capacidad actante cuando la persona asocia en una misma dimensión el decir y el hacer, es decir, hablar es actuar, el logos-palabra al ser pronunciada produce una obra, actúa ipso-facto. Son estos actos los que configuran historia porque pueden ser narrados, contados. La capacidad de actuar es capacidad de producir historia, de hacer historia, sea individual o de una sociedad determinada. El bioeticista tiene la posibilidad de producir acontecimientos en la naturaleza, en la ética, en las decisiones que marcan la historia de una persona o sociedad; es así como trasciende, transforma, deja huella y colabora en el proceso de perfectibilidad humana personal y social. El hombre capaz de actuar asume riesgos en su obrar para afrontar las incertidumbres y lo imprevisible en el curso de la vida: en el comité, en la sala de partos, en el confesionario, en el tribunal de magistrado, en los planes de desarrollo de un pueblo, ante la eutanasia, la distanasia, la vida, la muerte, el matrimonio, la justicia, la violencia y el ecosistema. Ricoeur no acepta que las incertidumbres determinen y condicionen el transcurrir de nuestra existencia.

En síntesis, el bioeticista, como hombre o mujer capaz de actuar, se encontrará siempre en condiciones para proyectarse en cuanto que está capacitado o capacitada para lanzarse hacia adelante, siempre en una constante búsqueda de perfectibilidad humana.

Esta filosofía de la acción es una ontología del relato donde la persona actante es susceptible de prefigurarse, configurarse y refigurarse en una

especie de metamorfosis narrativa o triple mimesis, en la que se revela el éthos de la responsabilidad (Zapata, 2009, 82).

El *homo capax* lingüístico o el hombre capaz de decir

"Poder decir es producir espontáneamente un discurso sensato" (Ricoeur, 2005, 10). La capacidad de decir se desarrolla en el ejercicio de producir textos orales y escritos, para contar a otras personas la visión del mundo que se tiene, mostrar que las cosas existen, incluso, quien dice busca reconocerse en lo que dice y en lo que escribe. La persona que dice desarrolla la capacidad de argumentación, otorga posibilidad de acercamiento a la verdad, pasa de la *doxa* a la episteme. La capacidad de decir se convierte en el vehículo que puede ser utilizado para expresar toda nuestra dimensionalidad humana con sentido. Cuando un bioeticista se enfrenta a la deliberación, tiene la obligación de decir argumentativamente sus aportes para colaborar en la reflexión que lo requiera.

El *homo capax* narrador o el hombre capaz de narrar y narrarse

En la línea ricoeuriana, los acontecimientos, al ser narrados, adquieren legibilidad e inteligibilidad depositándose en la historia. En la narración hay posibilidad de conocimiento, tanto de quien narra como de quien se narra, hay posibilidad de reconocimiento del otro y de sí mismo, porque existe la posibilidad de narrarme y contarme, narrarse y contarse. Igualmente, tener la capacidad de narrar y narrarme ofrece la oportunidad de testimoniar y convertirme en testigo, es decir, ser confiable ante un hecho, ser capaz de constatarlo. Un bioeticista capaz de narrar y narrarse desarrolla la capacidad de contar con el otro y dejarse contar

por los otros; así viene a ser una persona capaz de insertarse en la biografía del otro a partir de la narración de su autobiografía. De esta forma ofrece confianza ante los otros que requieren también contarse para ser reconocidos.

Un bioeticista desarrolla capacidades narrativas para asumir una identidad narrativa.

En la narración pone en escena, en mimesis, su identidad humana que se configura en el acto interpretativo; por tanto, si el bioeticista interpreta, lo hace para mostrar la calidad de su condición humana en medio de su finitud, temporalidad e historicidad (Ricoeur, 1988, 14).

Así como el bioeticista puede comprender desde el modelo teórico y desde el modelo categorial, así también puede hacerlo a través del modelo configurante, cuya categoría central es la narración. "En la narración interactúan objetos relacionados entre sí en medio de la misma trama narrativa, lugar donde se desarrolla el meollo de todo lo heterogéneo que pueda haber en un acto narrado" (Ricoeur, 15).

La narración es tan importante que ella revela precisamente el quién de la acción al revelar la identidad de quien narra. En otras palabras, el bioeticista se transforma en narración, pues desde la narrativa se puede acceder a la comprensión de sí mismo y del otro. Por otra parte, el bioeticista sabe que en la narración no están definidas las cosas y los casos contados o narrados, nadie posee la última palabra; ella, la narración, crea consentimiento, reconciliación, tanto con los eventos como con las cosas y las personas.

En perspectiva ricoeuriana, contar y dejarse contar por los otros es un espacio para fortalecer la alteridad; en ella se tiene en cuenta a los otros para contarles o narrarles las interpretaciones dadas, según otras dos capacidades: la imputabilidad y la promesa.

El *homo capax* imputable o el hombre capaz de imputabilidad

Se considera la imputabilidad como la capacidad que la persona posee para ser responsable de sus propios actos. Desde la filosofía ricoeuriana, el bioeticista está en situación moral y jurídica para ser él mismo imputado desde sus propios actos: *"en el término imputación aparece la idea de rendir cuentas en sentido jurídico y moral"* (Ricoeur, 1997, 42). La imputabilidad despierta la claridad para argumentar frente a los juicios en situación que enfrenta el bioeticista. Sólo la imputabilidad otorga las fuerzas ético-morales para asumir deliberaciones responsablemente, ya sean personales o comunitarias. La competencia de imputabilidad propicia la participación ciudadana y compromiso político, pues la persona impregnada de imputabilidad, asume sus promesas comprometiéndose responsablemente a hacerlas realidad.

La imputabilidad expresa igualmente, la capacidad para que el bioeticista se asuma como auto-responsable, capaz de atribuirse parte de las consecuencias de las acciones. Esta suerte de imputabilidad obliga a la persona a asumir las sanciones y a reparar los daños cuando se ha perjudicado a otros: *"en la imputación reside una relación primaria con la obligación de reparar o de soportar la pena"* (Ricoeur, 1997, 41). Cuando se atribuye un acto culpable o una falta con respecto a una obligación o prohibición, entonces hay imputación. Esto significa que el bioeticista está llamado a conocer los regímenes, los ordenamientos jurídicos que le ayudarán a actuar bajo conocimiento de causa, asumir las consecuencias de sus actos, entender que *"imputar es atribuir a alguien un acto culpable, una falta frente a una obligación o una prohibición que dicho acto enfrenta"* (Ricoeur, 1997, 42).

El *homo capax* de promesa o el hombre capaz de asumir la promesa

Cuando el ser humano adquiere conciencia de su sentido de imputación ante los hechos con respecto a la responsabilidad personal y social está, entonces, preparado para asumir la capacidad de compromiso mediante la palabra dada. Cumplir una promesa hecha otorga lazos de confiabilidad, no sólo en los otros, sino también consigo mismo o auto-confianza. El compromiso asumido desde la promesa hecha, se adquiere con la palabra dada; desde el momento en que se promete comienza a rodar el compromiso adquirido, la promesa se convierte en promesa prometida, es decir, ejecutada. El bioeticista es persona capaz de prometer porque hace efectiva la promesa con la que se comprometió; su palabra dada se revela como narración comprometida con la situación que encarna el otro, sufre y se compadece o padece con el otro. Es el caso del médico, del personal sanitario, del sacerdote, del personal capacitado en general, que en su juramento profesional, es decir, antes de las situaciones críticas que se puedan presentar, hace la promesa de salvar la vida, recuperar la salud, estabilizar, cuidar el secreto profesional, deliberar discursivamente, es decir colaborar con los procesos de perfectibilidad, de mejoramiento de la calidad de vida, de armonía, incluso con la naturaleza en general.

El bioeticista promete siempre frente a otro, a favor del otro; mediante su identidad narrativa construye confianza y credibilidad en el otro. Olvidar una promesa es un incumplimiento grave que afecta no sólo a la persona irresponsable, sino a todo el gremio y a todos los colegas que ejercen la misma profesión o alguna similar. *"Con la promesa, el incumplimiento o la traición de la propia palabra es una incapacidad"* (Ricoeur, 2004, 118).

Conclusión

Frente a este apartado antropológico, puede concluirse que conocer las propias *capacidades* no es tarea fácil, ello exige un trabajo de reconocimiento, un examen introspectivo, una mirada al interior de sí mismo, tener como principio antropológico que a partir del conocimiento de sí mismo – auto-conocimiento – puede llegarse a conocer los puntos fuertes, las capacidades, entendidas como las disposiciones que se tienen para valorar la propia dignidad y la dignidad del otro.

Ayuda mucho a reconocer nuestras capacidades la propia identidad humana que se construye desde la narración, la comunicación que entablamos con los otros, con la alteridad y el grado de compromiso ético con el que se orienta el obrar humano. Identidad humana, identidad narrativa e identidad ética se enlazan en Ricoeur para nacer de allí un hombre nuevo, *Phronimos*, en sintonía reflexiva, capaz de asumir altos niveles de imputabilidad con responsabilidad moral y jurídica ante sus actos vividos de manera auto-responsablemente; un hombre capaz de dar testimonio y convertirse en testimonio edificante de dignidad; un hombre actante, capaz de configurar su identidad humana en actos para llevar siempre una vida buena con y para los otros en instituciones justas; un hombre capaz de poder decir lo que siente, lo que hace, lo que piensa, capaz de anunciar y

denunciar las injusticias, los atropellos contra la dignidad y la vida; un hombre constructor de su historia personal y social desde su capacidad narrativa, porque sabe que en el acto de contar y contarse se encierra su propio reconocimiento y el reconocimiento de la existencia del otro; un hombre capaz de hacerse promesa ante la situación y la necesidad del otro, que sabe que en la promesa hecha se involucra a sí mismo en la historia del otro, y que si falla se convierte en traidor de sí mismo y ante los otros.

Todos estos estereotipos de capacidades que hacen competente al bioeticista, prácticamente se recapitulan entre sí; si se aíslan no se desarrollaría integralmente un bioeticista; por ejemplo, poder prometer supone poder decir lo que promete, poder narrar lo que cuenta, poder obrar en un actuar libre y sensato, poder imputarse y asumir responsabilidad moral y jurídica en el acto vivido, sea este bioético o netamente existencial, experiencial dado en el mundo de la vida.

Referencias

- Aristóteles. (1998). *Ética a Nicómaco*. Medellín: Editorial Bedout.
- Ricoeur, P. (1988). *Finitud y culpabilidad*. México: F.C.E.
- Ricoeur, P. (1997). *Le juste 2 [Lo Justo 2]*. México: F.C.E.
- Ricoeur, P. (2004). *Parcours de la reconnaissance [Caminos de reconocimiento]*. Paris: Seuil.
- Ricoeur, P. (2005). *Devenir capable, être reconnu [Volverse capaz, ser reconocido]*. Paris: Seuil.
- Zapata, G. *Ética narrativa en Paul Ricoeur*. En: *Selecciones Bioética* No. 34 (enero-junio), 2008, pp. 74-83.